



El 12 de abril de 1823, los integrantes del Ayuntamiento de Altamira y un grupo de vecinos de aquella villa se reunieron en el paraje conocido entonces como el Alto de Tampico El Viejo, cima de un barranco que se elevaba unos diez metros sobre la margen izquierda del Pánuco, y desde donde era posible observar el curso del río hasta su desembocadura situada once kilómetros al Oriente. A 30 varas (aproximadamente 25 metros) de la orilla del despeñadero, Antonio García Jiménez, un agrimensor improvisado, colocó un poste, que sirvió de vértice para trazar un ángulo recto cuyos lados se orientaron hasta casi coincidir con los puntos cardinales. A partir de este ángulo, extendiéndose hacia el Este y el Norte, se trazaron las primeras dieciocho manzanas y dos plazas del pueblo que se estaba fundando: Santa Anna de Tampico (hoy Tampico, Tamaulipas).

Es posible imaginar esta escena a partir de la lectura del documento conocido como Acta de fundación de Tampico. A lo largo de dos siglos, este nombre se ha usado también para referirse, a veces indistintamente, al expediente del que esta acta forma parte y que se integra por varios documentos más. El acta y su expediente, pues, son las fuentes documentales con las que comienza propiamente la historia de la ciudad y puerto de Tampico. Dada su relevancia, la necesidad de conservar este expediente o, al menos, la información que contiene ha dado lugar a diversas búsquedas, reproducciones, ediciones, interpretaciones y discusiones que se reseñan brevemente en este trabajo.

El expediente de la fundación de Tampico se integra, en primer lugar, por las comunicaciones que el Ayuntamiento de Altamira sostuvo con el brigadier Antonio López de Santa Anna entre el 5 y el 8 de abril de 1823. Santa Anna había llegado al Nuevo Santander buscando apoyo para la causa republicana. Tras lanzar el Plan de Veracruz, en diciembre de 1822, el pronunciamiento de Santa Anna derivó en el Plan de Casa Mata, que fue promovido entre los jefes del ejército con el fin de desconocer a Agustín de Iturbide como emperador. Al mando de unos quinientos hombres, Santa Anna se embarcó en Veracruz el 19 de marzo el mismo día en que Iturbide abdicó, con dirección a Pueblo Viejo, desde donde proseguiría hacia San Luis Potosí para sumar fuerzas a su movimiento. En su ruta hacia el interior, llegó a la villa de Altamira.

Desde 1822, el Ayuntamiento altamirense había inventado «el proyecto de fundar una ciudad marítima» donde establecer una aduana que impulsara sus actividades comerciales. Beneficiada por la apertura del comercio en la barra Tampico durante la guerra de Independencia, Altamira había ganado importancia económica debido a la ganadería y la extracción de sal. Al término de la guerra, esta villa se enfrentó a la competencia comercial de Pueblo Viejo, donde, desde la década de 1790, funcionaba una receptoría marítima, de la cual también dependían los altamirenses para exportar e internar mercaderías.



ACTA DE FUNDACIÓN  
DE LA  
CIUDAD DE TAMPICO DE TAMAULIPAS  
Y  
ASIGNACIÓN DE EJIDOS  
A LA MISMA.

Documentos mandados imprimir por  
el R. Ayuntamiento de 1898, para servir de texto en las Escuelas  
municipales de Tampico y su jurisdicción.



VICTORIA.  
OFICINA TIPOGRÁFICA DEL GOBIERNO  
Dirigida por Victor Pérez Ortiz.

1898





Aprovechando la presencia de Santa Anna, el Ayuntamiento de Altamira informó al brigadier sobre el proyecto de repoblar el alto del antiguo Tampico. A pesar de que dicha empresa se llevaría a cabo en «una posición la más ventajosa así para el tráfico mercantil como para la salubridad de sus habitantes», no había recibido una respuesta favorable ni de la Diputación Provincial del Nuevo Santander ni del Supremo Gobierno, representado por el brigadier Manuel Gómez Pedraza, comandante general de la Provincia de la Huasteca. Por lo tanto, los altamirenses ahora solicitaban a Santa Anna su aprobación para poner en marcha el anhelado proyecto. El 7 de abril, el jalapeño concedió «interinamente y hasta la aprobación del Supremo Gobierno la formación de un pueblo en el paraje nombrado Tampico el Viejo». Dos días después, el caudillo continuó su camino.

El expediente de la fundación de Tampico, además, contiene los acuerdos del Ayuntamiento de Altamira sobre el nombre de la población Santa Anna de Tampico, en agradecimiento al brigadier y los nombres de calles y plazas, algunas normas respecto a la construcción de los primeros edificios y la lista de distribución de los pobladores primitivos y agregados. Además, está el auto del 12 de abril, en el que se registra el trazo del pueblo, y se incluyen las diligencias de los días 13 y 14 de abril, mediante las cuales el presidente del Ayuntamiento, Juan de Villatoro, adjudicó los solares correspondientes a cada poblador. El reparto de terrenos vacantes continuó hasta el 18 de agosto, fecha en que concluye el expediente.

## Copias y hallazgos

Aunque conocemos el contenido del expediente de 1823, la información que ha llegado hasta nuestros días se basa en una copia realizada un año después. Hasta hoy, se ignora la ubicación de los documentos originales, aquellos que fueron redactados por el secretario interino Juan de Escobar y firmados por los miembros del Ayuntamiento de Altamira. De acuerdo con el texto conocido, el Ayuntamiento de Altamira acordó el 18 de agosto de 1823 enviar el expediente original de la fundación de Santa Anna de Tampico a la Junta Provisional Gubernativa de la Provincia para su conocimiento y aprobación. Posteriormente, el 6 de mayo de 1824, por petición del Ayuntamiento de Altamira, la Diputación del Estado Libre de las Tamaulipas realizó una copia del expediente «fielmente corregido y concertado en cuarenta y ocho fojas útiles, papel sello cuarto y una que contiene el mapa de la población». El secretario de la Diputación, José Ignacio Gil, certificó la copia del expediente e indicó que el original permanecía en el Archivo de la Secretaría, en la villa de Aguayo (hoy Ciudad Victoria).

A diferencia de lo que tradicionalmente se ha creído o afirmado –incluso en documentos oficiales del Ayuntamiento de Tampico–, que el expediente original de la fundación de la ciudad se perdió en el puerto poco después de la fundación, es posible, en cambio, que el expediente haya permanecido durante un tiempo indeterminado en el Archivo de la Secretaría de la Diputación Provincial y posteriormente pasado al Archivo General de las Tamaulipas. En este caso, pudo haber corrido la misma suerte que los valiosos acervos mandados quemar por el general imperialista Charles Dupin en 1864, durante la intervención francesa.





Folio 4.º - Habilitado para la Nación Mex. Puerto Viejo de Araya Mayo 3 de 1824 - Folio 3.º y 2.º - D.º Jacinto Nuñez de Rivera - Rodríguez - Mil quinientos cuarenta y dos. Por Señal del Ex.º Sr. General del Ex.º Ej.º de Libertad. El Ayuntamiento de esta Villa, cumpliendo de los deberes de su instituto, necesita un momento de meditar y poner en práctica, quantas medidas le ha parecido convenientes la efecto de hacer renacer en ella la prosperidad y abundancia que en otros tiempos ha disfrutado; y con tal objeto viendo que su comercio habia decaido hasta el último grado de su potencia por las trabas que se oponian a su progreso, y continuas esacciones que supria de no representara al alto Gobierno, pidiendo la gracia que se le concediere, reportar con vicinos de este pueblo el alto del antiguo Tampico, en demarcacion de esta Prov.ª, y propio de esta jurisdiccion situada a lo margin septentrional del Rio de nombre, en una posicion la mas ventajosa asi para el trafico mercantil como para la salubridad de sus habitantes; pero como el verificativo de este proyecto, dara quitar a Pueblo Viejo alguna parte de la numerosa poblacion y riqueza que por la Actividad poseo debido todo al enorme calculo del comercio.





El 1 de junio de 1874, el presidente municipal de Tampico, Carlos Arana, informó al Cabildo que en el archivo del municipio no se había encontrado el «auto de visita» sobre la repoblación de esta Ciudad, por lo que, por su cuenta, había pedido al Ayuntamiento de Altamira una copia del documento que existía en el archivo de aquella población; se trataba del expediente que había sido copiado cincuenta años antes en la villa de Aguayo. Por instrucciones de Arana, los documentos fueron llevados de Altamira a la Secretaría del Ayuntamiento de Tampico para que la copia se hiciera en esta oficina. El Cabildo avaló la decisión del alcalde, así como el gasto de dos pesos que implicó el traslado de los papeles. La copia fue concluida el 15 de junio. Ocho días después, también se aprobó gratificar con \$2.25 a Juan Gómez, por haber transportado, de vuelta a Altamira, el expediente que había prestado aquel Ayuntamiento. A pesar de que en las actas de cabildo no se registraron las razones por las que el alcalde Arana mandó copiar el expediente, su decisión resultará relevante para la historia local, pues esta copia de 1874 es la más antigua que se conserva en la actualidad –no sin algunos extravíos de por medio– en el Archivo Histórico Municipal de Tampico «Carlos González Salas» (AHMT).

Gracias a una copia certificada por el presidente municipal Dr. León F. Gual en diciembre de 1922, es posible saber que el expediente copiado en 1874 permanecía en la Secretaría del Ayuntamiento todavía a inicios del siglo XX. No obstante, tiempo después, el expediente se extravió. Hasta que, el 13 de enero de 1936, «fue localizado en partes diseminadas en [sic] la organización del Archivo General por el C. Manuel Gutiérrez Zamora», según una nota manuscrita en la cubierta del expediente. Para 1942, estas copias originales seguían resguardadas en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con la nota que el historiador Joaquín Meade escribió en la cubierta de la referida copia certificada de 1922. Resulta curioso el apunte de Meade: «Los documentos originales de Altamira acaso estén en Altamira o pueden haber quedado en Cd. Victoria cuando se imprimió el folleto aludido en 1898.» Comentaré este folleto más adelante. El expediente de la fundación de Tampico parece volver a escabullirse a partir de la década de 1950, lo cual representaba una pérdida importante para el patrimonio documental del sur de Tamaulipas, pues en el Ayuntamiento de Altamira ya tampoco se contaba con copias del antiguo expediente. Es más, para 1960, Altamira había perdido casi todo su archivo, incluyendo la documentación del siglo XVIII. El cronista Reynaldo Castillo opinaba que la falta de documentos históricos en Altamira se debía «a los daños causados por fenómenos naturales, ciclones sobre todo». Al respecto, Enrique Zúñiga Castillo encontró, en un acta del Cabildo de Altamira, del 15 de septiembre de 1951, que un ciclón «derribó el techo del palacio municipal y destruyó sin piedad por la historia, archivos y otros papeles». Aunado a los fenómenos naturales, el Cabildo de Altamira, encabezado por la presidenta municipal Aurora Cruz de Mora, acordó la quema del archivo municipal, que entonces se hallaba resguardado «en un cuarto de la CNC». En el acta de cabildo del 28 de febrero de 1962 no se explican los motivos de tal decisión.

El 18 de febrero de 1996, la directora del AHMT, María del Pilar Sánchez Gómez, dio a conocer que el cronista adjunto de Tampico, Marco Antonio Flores Torres, había localizado una copia del Acta de fundación. Para entonces, el Archivo tenía tres años de haberse instalado en el segundo nivel del antiguo cuartel de Bomberos, edificio aledaño al Palacio Municipal, luego de permanecer cuatro décadas, sin organizarse y en condiciones precarias, en un local de tercer





nivel del palacio; el traslado del acervo documental se había realizado gracias a la insistencia del cronista Carlos González Salas. Junto con el hallazgo de la copia del expediente, se localizaron otros documentos de la década de 1820. Actualmente, el expediente copiado en 1874 continúa bajo resguardo en el AHMT.

## Del expediente a la imprenta

A principios de 1898, una iniciativa del presidente municipal de Tampico, Manuel F. Solórzano, aseguró la conservación del contenido del expediente de la fundación. Como parte de las mociones presentadas en la sesión de Cabildo del 28 de marzo, Solórzano expresó «la conveniencia de que se saque copia del acta de fundación de Tampico y del expediente de la asignación de los ejidos y se impriman ambos documentos formándose un folleto para venderse, distribuyéndose algunos ejemplares en las escuelas para que se agregue en la asignación de estudios del 3º. ó 4º. año escolar.» La propuesta fue aprobada por los ediles.

Ese mismo año, se publicó Acta de fundación de la ciudad de Tampico de Tamaulipas y asignación de ejidos a la misma, cuya edición se realizó en Ciudad Victoria, por la Oficina Tipográfica del Gobierno, bajo la dirección de Víctor Pérez Ortiz. El folleto de 80 páginas, de 14.2 por 19.3 centímetros, se imprimió a una tinta sobre papel de pulpa. La cubierta de algunos de los ejemplares conservados en el AHMT es de papel de color (naranja, amarillo, azul, verde...). No se cuenta con datos sobre el tiraje o el costo de la edición.

Además de la copia del expediente sobre la repoblación de Santa Anna de Tampico, el folleto incluye la copia testimonial «Sacada del expediente relativo al establecimiento de los límites jurisdiccionales entre la Ciudad de Tampico y la Villa de Altamira», que abarca documentos de entre 1826 y 1838. Esta edición a partir de documentos históricos, posiblemente, fue la primera en su tipo en el municipio. Demuestra, además, interés por acercar a la población al documento fundacional de Tampico, en letra de imprenta y en un formato accesible. Haciendo un salto de más de un siglo, cabe mencionar que este mismo folleto, digitalizado en formato PDF, se encuentra a disposición de los usuarios de internet, al menos desde 2017, a través del sitio web del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Durante las primeras décadas del siglo XX, el contenido del expediente de la fundación fue reproducido total o parcialmente en ediciones como Álbum Centenario de Tampico 1823-1923 (Talleres de Rotograbado de Excelsior, 1923), Repoblación de Tampico de Luis Velasco y Mendoza (Manuel León Sánchez, 1942) o Tampico (apuntes para su historia) de Juan Manuel Torrea e Ignacio Fuentes (Editorial Nuestra Patria, 1942). Es probable que el texto base de estas ediciones haya sido el del folleto de 1898. Distinto es el caso de Antología documental del Archivo Histórico de Tampico: 1823-1827 (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2008), en el que María del Pilar Sánchez Gómez recoge la paleografía del antiguo expediente.





Más de cien años después de la publicación del folleto Acta de fundación..., por petición de Jesús Arzola, primer director de la Casa de la Cultura de Tampico, el Cabildo aprobó, en la sesión del 20 de enero de 2000, la publicación de un facsímil. La intención era la misma que se tenía a finales del siglo XIX: «servir de texto en las escuelas municipales de Tampico». La edición facsimilar se diferenciaba de la original por tener cubierta de cartulina y los interiores en papel ahuesado.

Asimismo, en 2000 y 2002, el Gobierno Municipal de Tampico publicó Joyas documentales del Archivo Histórico «Lic. Carlos González Salas. En forma de carpeta, esta publicación contenía un facsímil del expediente de 1874 junto a otros textos compilados por el cronista adjunto Marco Antonio Flores Torres.

## **Preservación y memoria**

Aunque el expediente original sobre la fundación de Tampico se haya perdido, quizá desde hace más de ciento cincuenta años, el contenido de estos documentos se conservó, como ya se dijo, gracias a diversas y afortunadas copias y ediciones. Se trata de un texto conocido y al que se recurre como objeto de estudio, fuente para la investigación, pero también como inspiración para construir identidad.

Desde hace cincuenta años, se lee el Acta de fundación el auto que registra el trazo del pueblo como parte de la ceremonia cívica que, cada 12 de abril, conmemora el nacimiento del Tampico contemporáneo. El antiguo expediente es fundamental para el estudio de la historia porteña, pero también es el origen de arraigadas polémicas porteñas, como la de la supuesta repoblación de Tampico.

La historia del expediente de la fundación de Tampico es también un relato que refleja la fragilidad de los documentos históricos, la vulnerabilidad del patrimonio documental, la indolencia de gobiernos y sociedad hacia su historia; pero también da muestra de las estrategias que se pueden emplear para preservar la memoria de nuestras comunidades y para propiciar el conocimiento y la comprensión del pasado a partir de un mayor acercamiento entre los ciudadanos y las fuentes históricas.